

AUTOMOTORES ZHONG XING CIA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultado integral

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas:

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	Interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
SRI	Servicio de Rentas Internas
FV	Valor razonable (Fair value)
IASB	International Accounting Standards Board. Consejo de Stándares Intern. De Contab.

AUTOMOTORES ZHONG XING CIA. LTDA.

**INFORME DE AUDITORÍA
EXTERNA**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Socios de: AUTOMOTORES ZHONG XING CIA. LTDA.

Abstención

Hemos auditado los Estados Financieros que se adjuntan de **AUTOMOTORES ZHONG XING CIA. LTDA.**, que corresponden al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, nos abstenemos de la opinión por los efectos sobre los estados financieros de lo mencionado en la sección “Fundamentos de la Abstención” de nuestro informe, por lo que no podemos expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados anteriormente y no la expresamos,

Fundamentos de la Opinión

1. Los valores al 31 de diciembre del 2018, son referenciales y corresponden a la autoría de otro profesional.
2. Al 31 de diciembre del 2019, Automotores Zhong Xing Cía. Ltda., nos contrató como auditores externos después de la fecha de la toma física de inventario, por lo que no podemos ratificarnos en el valor de \$ 2.239.317,99 revelado en balances.
3. Al 31 de diciembre del 2019, Automotores Zhong Xing Cía. Ltda., no efectuó la prueba de deterioro de sus inventarios a fin de medir si estos se presentan a su “Valor neto de Razonable”
4. Al 31 de diciembre del 2019, Automotores Zhong Xing Cía. Ltda., no efectuó la prueba de deterioro de sus cuentas por cobrar con el objeto de establecer si las mismas se encuentran reflejadas a su “Valor Razonable”.
5. Al 31 de diciembre del 2019, Automotores Zhong Xing Cía. Ltda., no ha procedido con el registro de las provisiones patronal y desahucio, ya que el estudio actuarial no fue realizado tal como lo establece las Normas Internacionales de Contabilidad.
6. Al 31 de diciembre del 2019, Automotores Zhong Xing Cía. Ltda., los pasivos financieros de \$ 1.381.411,03 de préstamos de otros, no disponen de documentación que sustente el saldo adeudado



7. Al 31 de diciembre del 2019, Automotores Zhong Xing Cia. Ltda., amerita sustitutiva F-101.

Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de "Responsabilidades del auditor para la auditoria de los estados financieros".

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión de auditoria.

Independencia

Somos independientes de **AUTOMOTORES ZHONG XING CIA. LTDA.**, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos

Información presentada en Adición a los estados financieros.

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe Anual de los Administradores a la Junta de Socios.

En vinculación con la auditoria de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe Anual de la Gerencia a la Junta de Socios, y al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoria, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe Anual de la Gerencia a la Junta de Socios, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a los Encargados de la Administración de la Compañía.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno determinado por la Gerencia como necesario para permitir la preparación y presentación de los estados financieros que queden libres de errores materiales, debido a fraude o error.

La Administración es responsable de la valoración de la capacidad de **AUTOMOTORES ZHONG XING CIA. LTDA.**, de continuar como un Negocio en Marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionadas para catalogarla como tal, y utilizando el principio contable de Negocio en Marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista para evitar el cierre de sus operaciones.



La otra alternativa realista, estaría enfocada en la enfermedad del Coronavirus COVID-19, y sus inusuales incidencias imposibles de determinar porque tampoco se sabe cuánto pueda durar, ante lo cual los gobiernos han implementado medidas de salud y seguridad teniendo repercusiones laborales, económicas, etc., por lo que la empresa inmersa en esta situación, ha visto comprometidos sus ingresos y por ende sus utilidades para el ejercicio económico 2020. Gerencia ante este panorama que, si bien es un evento posterior ocurrido después de la fecha de balance general al 31 de diciembre del 2019, pero que puede presionar ostensiblemente su liquidez, ha debido tomar acciones laborales y económicas (disminución de la jornada laboral e implementación del teletrabajo), para precautelar y mitigar los efectos adversos que se puedan generar en los resultados operativos, capital de trabajo neto y liquidez.

Por lo que la empresa se encuentra analizando medidas de apoyo económico gubernamental, financiero, laboral, la tasa de evolución económica que se podría dar, inyecciones de capital de accionistas, refinanciaciones que permitan prevalecer con el negocio en marcha, aunque la incertidumbre material genera preocupación generalizada del avance o dilatación en las operaciones de los negocios en marcha a nivel global.

Los encargados de la Administración de la entidad, son responsables de supervisar el proceso de presentación de los Informes financieros de la Compañía, aunque en este caso bajo presión en la liquidez de las empresas.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), siempre va a detectar errores materiales cuando existan.

Como parte de una auditoria de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoria, Adicionalmente:

- ✓ Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, distorsión, o elusión del control interno.
- ✓ Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- ✓ Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables, y las revelaciones realizadas por la Compañía.
- ✓ Nuestra responsabilidad también fue, concluir sobre lo apropiado del uso por parte de la Compañía, de las bases contables de negocio en marcha y, con base en la evidencia

obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría hasta la fecha de nuestro informe, sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

- ✓ Evaluamos la presentación general, la estructura y contenido de los estados financieros incluyendo las revelaciones, y si los estados representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- ✓ Nos comunicamos con los encargados de la Administración de **AUTOMOTORES ZHONG XING CIA. LTDA.**, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante la auditoría.

Otros asuntos.

Los estados financieros de **AUTOMOTORES ZHONG XING CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2018, fueron auditados por otros auditores.

Informes sobre otros requisitos legales y Reglamentarios

Nuestros informes sobre deficiencias de control interno, y cumplimiento de las obligaciones tributarias, establecidas en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00003218, publicada en el Registro Oficial 660 del 31 de diciembre del 2015 y sus reformas, como agente de retención y percepción para el año terminado al 31 de diciembre de 2019, se emiten por separado.

Cuenca – Ecuador
Julio 28 del 2020



Mayra Bravo
RNAE 1321